

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-002-08,
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VALES DE DESPENSA**

En la ciudad de México, Distrito Federal, a las 13:00 horas del día 15 de febrero de 2008 y con fundamento en el artículo 35 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en la sala de juntas 3 de Planta Baja de edificio ubicado en Av. Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., se reunieron los servidores públicos del INSTITUTO FONACOT designados para presidir los trabajos de la Licitación Pública Nacional 14100001-002-08 y los licitantes que adquirieron las bases con el objeto de celebrar el acto del fallo de la Licitación antes referida.

Los nombres, cargos y firmas de los servidores públicos que asisten al presente acto son los que aparecen a continuación:

Lic. Jacqueline P. Gutiérrez Bautista	Representante de la Subdirección General de Administración.
Lic. Arturo Pérez Martínez	Representante del Órgano Interno de Control en el Instituto Fonacot.
Lic. Celia Nájera Alarcón	Representante del Área Jurídica.
C. Francisco Flores Tlaxcalteca	Representante del Área Técnica.

La Lic. Jacqueline P. Gutiérrez Bautista, Experto Funcionario en Adquisiciones, Arrendamiento e Inventarios dio la bienvenida a nombre del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores a los presentes.

PRESTACIONES UNIVERSALES, S.A. DE C.V.	Guadalupe Pablo Ramírez
EFFECTIVALE, S.A. DE C.V.	Rocío Hidalgo Galindo

Así mismo se dio lectura al dictamen de fallo correspondiente, mismo que se anexa y forma parte de la presente acta, comunicando a todos los presentes que con base en los resultados de la evaluación efectuada a las proposiciones, conforme a lo establecido en el artículo 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se determinó lo siguiente:

Las empresas **ACCOR SERVICIOS EMPRESARIALES, S.A. DE C.V.**, **PRESTACIONES MEXICANAS, S.A. DE C.V.**, **EFFECTIVALE, S.A. DE C.V.** y **PRESTACIONES UNIVERSALES, S.A. DE C.V.** cumplen en su totalidad con los requisitos y con las especificaciones técnicas solicitados por el Instituto Fonacot para la prestación del servicio.

Considerando lo anterior y con base en los resultados obtenidos del análisis de la información, legal, técnica y económica presentada por los licitantes, se determinó lo siguiente:

Se adjudica el contrato para la Contratación del Servicio de Vales de Despensa, a la empresa que se indica en el cuadro siguiente, por que reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las Bases de licitación, las condiciones legales requeridas por la Convocante y garantiza satisfactoriamente los requerimientos técnicos solicitados por el Instituto FONACOT.

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-002-08,
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VALES DE DESPENSA**

LICITANTE	IMPORTE TOTAL (INCLUYE I.V.A.)
ACCOR, S.A. DE C.V.	\$19,025,979.20

La presente acta surge para la empresa: **ACCOR, S.A. DE C.V.** para efectos de notificación en forma, y por ello se obliga a firmar el contrato respectivo y sus anexos a más tardar el día 07 de marzo de 2008. Así mismo, se compromete a obtener y entregar dentro del plazo de diez días naturales contados a partir de la firma del contrato, la garantía del mismo por el 10% del importe del contrato.

El concursante seleccionado, acepta que en caso de incumplimiento del contrato, independientemente de la rescisión que proceda, el Instituto FONACOT quedara liberado de todas las obligaciones contraídas con motivo de esta adjudicación.

Con lo anterior y siendo las 13:30 horas del mismo día de su inicio, se da por concluida la presente acta y previa lectura que de la misma hacen las personas que en ella intervinieron, la firman al margen y al calce para constancia y efectos legales procedentes, los asistentes que así quisieron hacerlo.

Por parte de los Funcionarios del Instituto Fonacot:

Lic. Jacqueline P. Gutiérrez Bautista
Representante de la Subdirección General de Administración.

Lic. Arturo Pérez Martínez
Representante del Órgano Interno de Control en el Instituto Fonacot.

Lic. Celia Nájera Alarcón
Representante del Área Jurídica.

C. Francisco Flores Tlaxcalteca
Representante del Área Técnica.

Por parte de los Licitantes:

PRESTACIONES UNIVERSALES, S.A. DE C.V.
Guadalupe Pablo Ramírez

EFFECTIVALE, S.A. DE C.V.
Rocío Hidalgo Galindo
